



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DE INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día trece de mayo del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (en adelante la **SEDEC**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-30-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE AGUASCALIENTES, S.C.	1
2	SISTEMAS DE GESTIÓN ACELERADA, S.C.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-30-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente y área técnica el C.P. Humberto Rodríguez Castorena, Director General de Administración y Finanzas de la **SEDEC**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

B *90* *Y* *10*



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE INSTALACIÓN
DE UNA AGENCIA DE ENERGÍA
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADA POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE AGUASCALIENTES, S.C.	SISTEMAS DE GESTIÓN ACELERADA, S.C.
1	1	Servicio	ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DE INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA, ESTE ESTUDIO SE PRESENTA EN 4 CAPÍTULOS DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y DESARROLLO.	\$379,310.34	\$464,905.66

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$379,310.34 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 238/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en los numeral 5 y 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

2

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE INSTALACIÓN
DE UNA AGENCIA DE ENERGÍA
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADA POR LA SAE

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la INE del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón Único de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria. ", y el proveedor analizado presenta la relación y documentación comprobatoria únicamente de dos clientes, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, al presentar incompleta la documentación solicitada en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SISTEMAS DE GESTIÓN ACELERADA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$464,905.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 66/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE INSTALACIÓN
DE UNA AGENCIA DE ENERGÍA
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADA POR LA SAE

al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 238/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8 y 9 e incumple en los numerales 5, 7 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

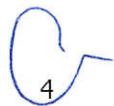
En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con **fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la IFE del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón Único de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el  presente procedimiento.

En el **numeral 7** se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.", y el proveedor analizado presenta la relación y documentación comprobatoria únicamente de un cliente, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, al presentar incompleta la documentación solicitada en la convocatoria.





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE INSTALACIÓN
DE UNA AGENCIA DE ENERGÍA
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADA POR LA SAE

En el **numeral 10** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.”, y el proveedor analizado presenta el escrito y adjunta la Constancia de Obligaciones emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, la cual señala el listado de obligaciones pendientes de presentar: Impuesto Vehicular enero 2021, así mismo al validar al informar en la página de la Secretaría de Finanzas en **Respuesta** aparece **Opinión Negativa, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que no demuestra estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante la autoridad correspondiente.

Se desecha la proposición del proveedor Sistemas de Gestión Acelerada, S.C., por los incumplimiento que afectan la solvencia de su proposición, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDEC**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en parcialidades, dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **238/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

10 43

4

5



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE INSTALACIÓN
DE UNA AGENCIA DE ENERGÍA
REQUERIDO POR LA SEDEC Y CONVOCADA POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-30-21**, para la contratación del estudio de viabilidad de instalación de una agencia de energía, requerida por la SEDEC, por no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en la presentación de la documentación comprobatoria como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **SISTEMAS DE GESTIÓN ACELERADA, S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en la presentación de la documentación comprobatoria y presentar en negativa la opinión de situación fiscal estatal como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

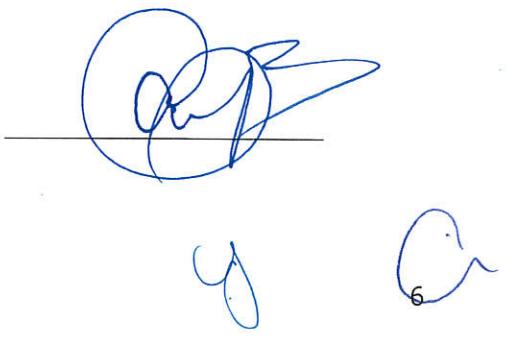
CUARTO: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 primer párrafo del Manual, se procederá a tramitar un segundo procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:21 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.


6



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE INSTALACIÓN
DE UNA AGENCIA DE ENERGÍA
REQUERIDO POR LA SEDEC Y, CONVOCADA POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C.P. Humberto Rodríguez Castorena,
Director General de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-21
RELATIVA AL ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DE INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA**

**REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE AGUASCALIENTES, S. C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	Estudio sobre la Viabilidad de Instalación de una Agencia Estatal de Energía, este estudio se presenta en 4 capítulos de Investigación, análisis y desarrollo estructurado de la siguiente manera: Capítulo I – Panorama actual: descripción del panorama actual internacional y nacional en el tema de Energías Renovables, efectos y pronósticos para las economías post-covid19. Mapas de las principales fuentes de energías sustentables en México, así como el marco legal que actualmente tiene México para las energías limpias. Capítulo II – El papel de las Comisiones Estatales de Energía en México: en este punto de detailará el funcionamiento de las Comisiones Estatales de Energía como punto de comparación de las entidades que forman parte de la alianza Federalista, así como de la Región-Bajío-Centro-Occidente, se detailará su estructura y programas de apoyo en caso de tenerlos. Capítulo III – Aguascalientes sostenible: en este tema se presentará la propuesta de desarrollo para la creación de la Agencia Estatal de Energía Aguascalientes, iniciando con una presentación del panorama actual en el estado destacando las áreas de oportunidad para el buen desarrollo de esta.	Estudio sobre la Viabilidad de Instalación de una Agencia Estatal de Energía, este estudio se presenta en 4 capítulos de Investigación, análisis y desarrollo estructurado de la siguiente manera: Capítulo I – Panorama actual: descripción del panorama actual internacional y nacional en el tema de Energías Renovables, efectos y pronósticos para las economías post-covid19. Mapas de las principales fuentes de energías sustentables en México, así como el marco legal que actualmente tiene México para las energías limpias. Capítulo II – El papel de las Comisiones Estatales de Energía en México: en este punto de detailará el funcionamiento de las Comisiones Estatales de Energía como punto de comparación de las entidades que forman parte de la alianza Federalista, así como de la Región-Bajío-Centro-Occidente, se detailará su estructura y programas de apoyo en caso de tenerlos. Capítulo III – Aguascalientes sostenible: en este tema se presentará la propuesta de desarrollo para la creación de la Agencia Estatal de Energía Aguascalientes, iniciando con una presentación del panorama actual en el estado destacando las áreas de oportunidad para el buen desarrollo de esta.	Si Cumple	Detalle del desarrollo del proyecto en el ANEXO B1

1

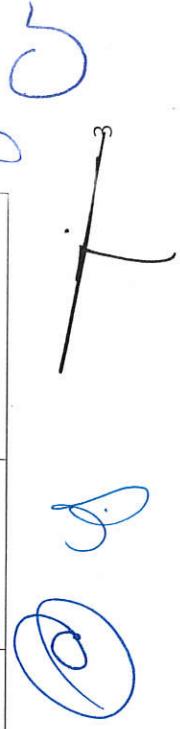
1

1

1

		<p>Capítulo IV – Marco legal: para el cierre de este documento se presentará una Propuesta de Iniciativa de Ley para la creación de la Agencia Estatal de Energía y se anexará el marco legal para cada tipo de energía en México.</p> <p>Nota: Se adjunta el anexo en el cual se detallan el desarrollo, los tiempos de entrega y los entregables del proyecto.</p> <p>Garantía: Cumplir con las especificaciones requeridas durante la prestación del servicio.</p> <p>Tiempo de entrega: Conforme a lo solicitado.</p> <p>Entregables:</p> <p>Capítulo I (Fecha de entrega: e días naturales después del fallo)</p> <p>Capítulo II (Fecha de entrega: 30 de junio del 2021)</p> <p>Capítulo III (Fecha de entrega: 30 de agosto del 2021)</p> <p>Capítulo IV (Fecha de entrega: 29 de octubre del 2021)</p> <p>Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Edificio Torre Plaza Bosques, Avenida Universidad 1001- Piso 8, Bosques del Prado Nte., 20127 Aguascalientes, Ags.</p> <p>Tiempo de reposición en y/o reparación: 5 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o remota.</p>	<p>Capítulo IV – Marco legal: para el cierre de este documento se presentará una Propuesta de Iniciativa de Ley para la creación de la Agencia Estatal de Energía y se anexará el marco legal para cada tipo de energía en México.</p> <p>Nota: Se adjunta el anexo en el cual se detallan el desarrollo, los tiempos de entrega y los entregables del proyecto.</p> <p>Garantía: Cumplir con las especificaciones requeridas durante la prestación del servicio.</p> <p>Tiempo de entrega: Conforme a lo solicitado.</p> <p>Entregables:</p> <p>Capítulo I (Fecha de entrega: e días naturales después del fallo)</p> <p>Capítulo II (Fecha de entrega: 30 de junio del 2021)</p> <p>Capítulo III (Fecha de entrega: 30 de agosto del 2021)</p> <p>Capítulo IV (Fecha de entrega: 29 de octubre del 2021)</p> <p>Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Edificio Torre Plaza Bosques, Avenida Universidad 1001-Piso 8, Bosques del Prado Nte., 20127 Aguascalientes, Ags.</p> <p>Tiempo de reposición en y/o reparación: 5 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o remota.</p>
--	--	--	---

SISTEMAS DE GESTIÓN ACCELERADA, S. C.

1	1	SERVICIO	Estudio sobre la Vialidad de Instalación de una Agencia Estatal de Energía, este estudio se presenta en 4 capítulos de Investigación, análisis y desarrollo estructurado de la siguiente manera:	Si cumple	Detalle del desarrollo del proyecto en el ANEXO B1
			<p>Capítulo I – Panorama actual: descripción del panorama actual internacional y nacional en el tema de Energías Renovables, efectos y pronósticos para las economías post-covid19. Mapas de las principales fuentes de energías sustentables en México, así como el marco legal que actualmente tiene México para las energías limpias.</p> <p>Capítulo II – El papel de las Comisiones Estatales de Energía en México: en este punto de detallará el funcionamiento de las Comisiones Estatales de Energía como punto de comparación de las entidades que forman parte de la alianza Federalista, así como de la Región-Bajío-Centro-Occidente, se detallará su estructura y programas de apoyo en caso de tenerlos.</p> <p>Capítulo III – Aguascalientes sostenible: en este tema se presentará la propuesta de desarrollo para la creación de la Agencia Estatal de Energía Aguascalientes, iniciando con una presentación del panorama actual en el estado destacando las áreas de oportunidad para el buen desarrollo de esta.</p>		

<p>Capítulo IV – Marco legal: para el cierre de este documento se presentará una Propuesta de Iniciativa de Ley para la creación de la Agencia Estatal de Energía y se anexará el marco legal para cada tipo de energía en México.</p> <p>Nota: Se adjunta el anexo en el cual se detallan el desarrollo, los tiempos de entrega y los entregables del proyecto.</p> <p>Garantía: Cumplir con las especificaciones requeridas durante la prestación del servicio.</p> <p>Tiempo de entrega: Conforme a lo solicitado.</p> <p>Entregables:</p> <p>Capítulo I (Fecha de entrega: e días naturales después del fallo)</p> <p>Capítulo II (Fecha de entrega: 30 de junio del 2021)</p> <p>Capítulo III (Fecha de entrega: 30 de agosto del 2021)</p> <p>Capítulo IV (Fecha de entrega: 29 de octubre del 2021)</p> <p>Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Edificio Torre Plaza Bosques, Avenida Universidad 1001-Piso 8, Bosques del Prado Nte., 20127 Aguascalientes, Ags.</p> <p>Tiempo de reposición en y/o reparación: 5 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o remota.</p>	<p>Capítulo IV – Marco legal: para el cierre de este documento se presentará una Propuesta de Iniciativa de Ley para la creación de la Agencia Estatal de Energía y se anexará el marco legal para cada tipo de energía en México.</p> <p>Nota: Se adjunta el anexo en el cual se detallan el desarrollo, los tiempos de entrega y los entregables del proyecto.</p> <p>Garantía: Cumplir con las especificaciones requeridas durante la prestación del servicio.</p> <p>Tiempo de entrega: Conforme a lo solicitado.</p> <p>Entregables:</p> <p>Capítulo I (Fecha de entrega: e días naturales después del fallo)</p> <p>Capítulo II (Fecha de entrega: 30 de junio del 2021)</p> <p>Capítulo III (Fecha de entrega: 30 de agosto del 2021)</p> <p>Capítulo IV (Fecha de entrega: 29 de octubre del 2021)</p> <p>Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, Edificio Torre Plaza Bosques, Avenida Universidad 1001-Piso 8, Bosques del Prado Nte., 20127 Aguascalientes, Ags.</p> <p>Tiempo de reposición en y/o reparación: 5 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o remota.</p>	<p><i>Agosto</i></p> <p><i>CR</i></p> <p><i>4</i></p> <p><i>JO</i></p> <p><i>JO</i></p>

ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C.P. Humberto Rodríguez Castorena

Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Económico
Del Estado de Aguascalientes

